



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Acción de tutela.
Accionante:	Carlos Hernán Urrego Chala.
Accionado:	Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones-.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00114 00
Tema:	Concede impugnación.

Concédase la impugnación interpuesta por la accionada en contra de la sentencia proferida el 28 de febrero de 2022, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, por secretaría, remítase el expediente al conocimiento de los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá (Reparto). Librese las comunicaciones del caso y realícense las desanotaciones de rigor.

Comuníquese la presente decisión a los intervinientes de la presente acción por el medio más expedito.

CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae3e4b443e8e9e32e58be91ecf9d215aaf909ff0abc03a2923d19b091fd036ba**

Documento generado en 08/03/2022 01:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>